



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y
FRACCIONADO A DON HECTOR ORTIZ ORTIZ,
ADMINISTRATIVO, GRADO 14° EM.**

DECRETO N° 221

CHILLAN VIEJO, 28 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Don HECTOR ORTIZ ORTIZ con fecha 26/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

EI DA N° 2455 del 29.12.2009 que acumula 10 días de feriado legal de a Don HECTOR ORTIZ ORTIZ para el año 2010

DECRETO:

1.- AUTORIZA 15 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado al Sr. (a). HECTOR ORTIZ ORTIZ, ADMINISTRATIVO, grado 14, ° EM, de la siguiente forma: 10 días de Feriado Legal acumulados del año 2009, desde el 01/02/2010 hasta el 12/02/2010 y 5 días de Feriado Legal del año 2010 desde el día 15/02/2010 hasta el día 19/02/2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / FBCH / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal